

That's English! 2020-2021

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA NUEVOS ALUMNOS SIN PREINSCRIPCIÓN

Requisitos de acceso:

Edad mínima para matricularse

Tener 16 años, o cumplirlos antes del 31 de diciembre de 2020. Podrán acceder con 14 y 15 años, cumplidos a 31/12/2020, las personas que no hayan cursado inglés como primer idioma extranjero en la ESO. Los solicitantes de 18 años (cumplidos a 31 de diciembre) tienen preferencia sobre los menores de 18.

Requisitos académicos

Los alumnos de nuevo ingreso podrán acceder a un curso distinto de A1 a través de la siguiente vía:

- A) Estar en posesión de alguna de las titulaciones** recogidas en la Orden de 11 de noviembre de 2014, BOA de 3 de agosto, por la que se regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas en la Comunidad Autónoma de Aragón, actualizada por la Resolución de 20 de julio de 2020, BOA de 3 de agosto.

Esta vía de acceso no supondrá, en ningún caso, que se tengan aprobados los cursos anteriores de la escuela oficial de idiomas, ni la obtención automática de certificados de niveles inferiores.

- B) Haber realizado la prueba de clasificación.**

19 de octubre: Publicación de vacantes residuales (si las hubiera) y del procedimiento de adjudicación, 10.00h. Dichas vacantes se adjudicarán de la forma que se indique en el procedimiento de adjudicación.

20 octubre a 7 de noviembre: Matrícula para las vacantes (en su caso) publicadas el día 19 de octubre.

26 de octubre: Comienzo de las tutorías.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA PARA NUEVOS ALUMNOS SIN PREINSCRIPCIÓN

La matrícula se realizará exclusivamente ONLINE:

MATRÍCULA ONLINE
<p>1º Desde la página https://www.thatenglish.com/matriculainternet/nueva siguiendo las instrucciones para el pago que se indiquen.</p> <p>2º Una vez abonado el importe de la matrícula, imprimir las tres copias del impreso y el justificante de pago y entregarlo en la oficina de <i>That's English!</i> de la E.O.I., y PREVIA PETICIÓN DE HORA, en los días establecidos por la EOI, dentro del plazo de matriculación, junto con la documentación exigida que se cita abajo. En ese momento se elegirá el grupo de tutoría y se hará entrega del material correspondiente. Desde la EOI se pondrán en contacto con los alumnos matriculados para concertar la cita correspondiente.</p>

Documentación exigida:

- ✓ Fotocopia del NIF, NIE o pasaporte.
- ✓ Certificado Académico Personal expedido por la EOI en la que cursaron *That's English!* por última vez en el que figuren con exactitud los cursos y módulos superados en esta modalidad de enseñanza (sólo si es **antiguo alumno** de *That's English!* procedente de una EOI distinta a la EOI *Fernando Lázaro Carreter*).
- ✓ En caso de **Acceso a B1 con el título de 4º ESO obtenido a partir del curso 2008-09:** aportar copia del anexo III con el que ha solicitado el certificado de 2º Nivel Básico/A2 en las oficinas de su centro escolar.

- ✓ **Acceso a cursos con los certificados mencionados en la Orden de 11 de noviembre de 2014 (BOA del 3 diciembre)**, actualizada por la Resolución de 20 de julio de 2020, BOA de 3 de agosto (aportar documento justificativo (original y fotocopia))
- ✓ **Resguardo de traslado de expediente (sólo alumnos de nuevo ingreso procedentes de la enseñanza presencial o libre o antiguos alumnos de *That's English!*, procedentes, en todos los casos, de una EOI distinta a la EOI *Fernando Lázaro Carreter*).**

IMPORTE DE MATRÍCULA

El alumnado que se matricule deberá abonar las siguientes cantidades.

- **Alumnado que se matricula por primera vez en uno de los cursos: 198€**
- **Alumnos repetidores: 100€**
- **Además, deberá abonar la cantidad de 5,00 €** (autorizado por el Consejo Escolar con fecha 29 de junio de 2015) en concepto de material escolar y uso de Recursos de Biblioteca. . A este respecto el alumno recibirá un impreso con código de barras que tendrá que pagar en Ibercaja.
- **Tendrán derecho a las exenciones o reducciones de la cuota ordinaria los siguientes casos:**

Condición		Importe	Documentación que debe presentarse
Familia numerosa	Categoría general	100€	Título Oficial de Familia Numerosa actualizado, expedido por la correspondiente Comunidad Autónoma.
	Categoría y especial	0€	
Personal (funcionario, interino o personal laboral) de la Administración Pública		100€	Certificación expedida por el Director del centro público en que esté destinado, de su condición de personal activo.
Desempleados mayores de 52 años		100€	Tarjeta de demanda de empleo en vigor
Discapacitados (Ley 51/2003 de 2 diciembre)	Grado de discapacidad igual o superior al 33%	0€	Resolución o certificado expedidos por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IASS) u órgano competente de la Com. Autónoma correspondiente.
	Pensionistas de la Seg Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado total, absoluta o gran invalidez	0€	Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) reconociendo la condición de pensionista por incapacidad.
	Pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad	0€	Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o del Ministerio de Defensa reconociendo una pensión de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
Victimas del terrorismo (Ley 29/2011 de 22/09)		0€	Informe preceptivo del Ministerio del Interior.
Unidad Familiar (padres e hijos, hermanos, cónyuge o pareja de hecho)		100€	Libro de Familia o documento equivalente y el resguardo de inscripción del miembro que adquirió los materiales del mismo curso en el que se inscribe la persona interesada en <i>That's English!</i> . Descuento únicamente válido para el Plan 11 y no aplicable si uno de los miembros tiene derecho a algún descuento o exención. Se entregará únicamente cuaderno de ejercicios.
<i>Las reducciones contempladas no son acumulables entre sí, ni aplicables a los alumnos repetidores</i>			

OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Becarios. Los alumnos que hayan solicitado **beca para EEOOII**, deberán abonar el importe de la inscripción y, una vez concedida la beca, deberán solicitar la devolución del importe al organismo que se la haya concedido.

Derecho de desistimiento: Tras formalizar la matrícula, el alumno dispondrá de 14 días naturales a partir del día de pago para ejercer el mencionado derecho y solicitar la devolución del importe abonado, siempre que devuelva el material en las debidas condiciones.

Devolución importe de la matrícula: Agotado el plazo de desistimiento, sólo procederá la devolución del importe ingresado **por causas excepcionales y motivadas, no imputables al interesado**, y siempre que se produzca antes del 14 de diciembre de 2020

Anulación de matrícula: Se podrá solicitar a la Dirección del centro la anulación de la matrícula, siempre que se haga con anterioridad a la primera convocatoria de evaluación de cada curso. La aceptación de esta solicitud no conlleva devolución del importe ni de los materiales, pero permitirá al alumno inscribirse en el curso 2021/2022 sin volver a efectuar el pago de la matrícula.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO (atención telefónica e email)

(Para recoger los materiales y atención presencial es necesario concertar CITA PREVIA):

de lunes a viernes, de 15.00h a 20.00h

Zaragoza, 19 de octubre de 2020